

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA ÉL
DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2.015**

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

Concejales asistentes:

Doña Ana Belén Tomás Ortiz

D. Miguel Angel Tello Muniesa

D. Jorge Estopiñan Celma

D. Sergio Nevado Menudé

Concejales no asistentes:

Secretaria:

D^a. Ana Benito Ruesca

Observaciones:

En Torrevellilla, a las 20.45 horas del 16 de diciembre de 2015 se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los Sres Concejales de este Ayuntamiento, quiénes en número de cinco forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen. Preside la Sesión el Sr. Alcalde, Don Carlos Eugenio Martín Silvestre, quién la declaró abierta.

Seguidamente, yo la Secretaria, di lectura al orden del día para esta sesión ordinaria que se celebra en primera convocatoria, y previo estudio de los asuntos que en él figuran, lectura de los asuntos relevantes de los Boletines Oficiales del Estado, de Aragón y de la Provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión, se trataron los siguientes asuntos:

1º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN Nº 4 DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2015

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 4 de ejercicio de 2015, y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el pleno, con el voto favorable de cinco miembros presentes y por tanto constituyendo la mayoría absoluta de la Corporación, acuerda

PRIMERO: Aprobar Inicialmente el expediente 4/2015 de modificación de créditos del presupuesto de gastos mediante crédito extraordinario y suplemento de un créditos, el presupuesto de gastos cuyo detalle se encuentra recogido en el informe del Sr. Interventor, que figura incorporado al expediente y cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACION Nº 4 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

TRANSFERENCIAS DE CREDITO:

De

2410143 Otro personal: -2.473,08 euros
231022103 Combustibles y Carburantes:.....-1.000 euros
941045100 Instituto Aragonés del Agua:.....-5.478,85 euros
9430463 Mancomunidad de Aguas:-4.000 euros
1532619. Reparación c/ San José:.....-5.416,15 euros.

Total: 18.368,08 euros

A

4500210. Infraestructura y bienes naturales: +2.300 euros
1500212 Edificios y otras construcciones: + 1.400 euros
4312.63500 Mobiliario: + 9.048,08 euros

165022100 Alumbrado Público: + 3000 euros
920022699 Otros gastos Diversos: + 2.000 euros
9200221. Productos limpieza Casa Consistorial: +400 euros
934035900 Comisiones bancarias: +220 euros

Total: 18.368,08 euros.

SEGUNDO: Exponer al público la modificación presupuestaria aprobada por el plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada.

2º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS AÑO 2015

Vistas las bases reguladoras de la concesión de subvención para actividades ganaderas y económicas año 2015, vista las 6 solicitudes siguientes:

Dña Raquel Pinardel Estopiñán.
D. Juan Carlos Pinardel Estopiñán
D. José Miguel Casanova Guardia
D. José Domingo Vallés Faci
D. Juan Francisco Membrado Daniel
Macoembal s.l.

Previa deliberación del pleno, se acuerda por unanimidad de los tres concejales siguientes, Doña Ana Belén Tomás, D. Sergio Nevado y D. Jorge Estopiñán y la abstención de D. Carlos Martín y D. Miguel Ángel Tello, por tener relación de parentesco de afinidad en segundo grado con tres de los solicitantes.

1º.- Proponer conceder una subvención para actividades ganaderas y económicas año 2015, del 50%

de los importes solicitados a los siguientes:

Dña Raquel Pinardel Estopiñán: 843,98 euros.
D. Juan Carlos Pinardel Estopiñán: 552,27 euros.
D. José Miguel Casanova Guardia: 346,29 euros.
D. José Domingo Vallés Faci: 389,98 euros
D. Juan Francisco Membrado Daniel: 204,87 euros.
Macoembal s.l.: 532,25 euros.

Total: 2.869,64 euros.

2º.- Elevar esta propuesta a la Alcaldía para que en su caso comunique la concesión de la subvención a los solicitantes para la aceptación de la subvención y justificación en el Ayuntamiento de Torrevelilla las cantidades invertidas.

3º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES CULTURALES AÑO 2015

Vistas las bases reguladoras de la concesión de subvención para actividades culturales año 2015, vista la única solicitud presentada por la Asociación Cultura CB de Torrevelilla, por importe de 886 euros que corresponde el 10% de los gastos realizados presentados en la Memoria, el pleno por unanimidad de cuatro concejales, D. Carlos Martin, D. Jorge Estopiñan, D. D. Miguel Angel Tello y D. Sergio Nevado y la abstención de Doña Ana Belén Tomás por ser miembro de la Junta de dicha Asociación acuerda:

1º.- Proponer la concesión de una subvención a la Asociación Cultura CB de Torrevelilla, para actividades culturales año 2015, por importe de 886 euros.

2º.- Elevar esta propuesta a la Alcaldía para que en su caso comunique la concesión de la subvención a los solicitantes para la justificación en el Ayuntamiento de Torrevelilla las cantidades invertidas.

4º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIONES AYUDA A LA DEPENDENCIA 2015.

Vistas las bases reguladoras de la concesión de subvención de ayuda a la dependencia año 2015, vistas las solicitudes presentadas

D. José FontCuberta Roca
D. Pedro Estopiñan Rebullida
Doña Josefa Bosque Soler

El pleno por unanimidad de cuatro concejales, D. Jorge Estopiñan, D. Ana Belén Tomás, D. Miguel Angel Tello y D. Sergio Nevado, con la abstención de D. Carlos Martin por parentesco de afinidad en tercer grado con uno de los solicitantes, acuerda:

1º.- Conceder las subvenciones siguientes a de ayuda a la dependencia 2015, teniendo en cuenta presupuesto, ingresos familiares

D. José FontCuberta Roca 5% : 184,64 euros con destino a Elevador

D. Pedro Estopiñan Rebullida 40%: 1.183,60 euros, con destino a Silla salvaescaleras

Doña Josefa Bosque Soler 40%: 877,20 euros, con destino a Adquisición Audífono.

2º.- Dadas las fechas de concesión, conceder a los solicitantes, una prórroga para la presentación de la documentación hasta el 15 de febrero de 2016.

3º.- Notificar la concesión de la subvención a los solicitantes para que presenten factura y justificantes de pago. para la justificación al Ayuntamiento de Torrevelilla de las cantidades invertidas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21:00 horas de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

VºBª El Alcalde

La Secretaria.